

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de setiembre del año 2017, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Sub-Grupo 02** " Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", **Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02"**, integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Maria Noel Llugain y Lujan Charrutti. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Juan Arellano y Claudio Nizarala. **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** Los Dres. Alejandro Fernández y Rubén Rama González.-----

ACUERDAN QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento a regir a partir del 1º de setiembre de 2017. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en el acuerdo del Grupo 13, sub-grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02" el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de setiembre de 2017 es del **3.034%**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:-----

- a) **0.03338 %** por concepto de correctivo de inflación por el período 01.09.2015 - 31.08.2017.-----
- b) **3 %** por concepto de inflación esperada para el período 01/09/17 – 28/02/18. -----

TERCERO. Por consiguiente se establecen a continuación los salarios mínimos vigentes al 1º de setiembre de 2017 por categoría:-----

CATEGORIA	Salario al 01/09/2017	Antigüedad Mensual al 01/09/2017.
Auxiliar de Agencia 2do	20.179,49	
Auxiliar de Agencia	22.482,29	208,19
Repartidor	18.568,68	82,72

CUARTO. Léida que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación ocho ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----


